



Decreto N° 91/23

Designación de personal para el Área de Prensa y Comunicación, y asignación de remuneración.

FECHA DE SANCIÓN: 31/07/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/05/2026 14:01:28 -03

VISTO:

El incremento de tareas en el área de prensa, y;

CONSIDERANDO:

Que se pretende optimizar el área incorporando a personas que se desempeñan en la fotografía para documentar de esta forma la gestión de gobierno.

Que el joven Lucas Olivo, ha realizado esporádicamente este tipo de actividad y se considera la persona idónea para este tipo de actividad.

Que a fin de dar curso legal a lo resuelto se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

Artículo 1º: Designese al señor Lucas Andrés Olivo DNI N° 42.973.821 para que se avoque a tomar fotografías a las distintas tareas y obras que realiza el municipio y de esta manera colaborar con el Área de Prensa.

Artículo 2º: Determinar que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios para tomar los recaudos necesarios, abonándole mensualmente \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) a partir del mes de agosto de 2023 al señor Olivo.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 91/23
FECHA DE SANCIÓN: 31/07/2023
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 14:01:28 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

b21ec8455256a393ee98026a548f7a5098fbd117f7792aa9470de41a3af37999



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL